



902 301 000
www.grupobancopopular.es

Madrid, 28 de octubre de 2013

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En relación con la Emisión de Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables en Acciones de Banco Popular Español, S.A. I/2009 (los Bonos), que fue objeto de la Nota de Valores y el resumen de Popular Capital, S.A. inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 1 de octubre de 2009, Banco Popular comunica que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.6.3.A.2.(i) de la Nota de Valores de la emisión de los Bonos, el día 23 de octubre de 2013 tuvo lugar el vencimiento de los Bonos, produciéndose en consecuencia la conversión necesaria de la totalidad de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por Banco Popular (las Obligaciones) en circulación en ese momento (31.125 Obligaciones, cuya titularidad corresponde a 1.013 obligacionistas) para su conversión en 1.743.460 acciones de nueva emisión de Banco Popular.

En la Nota de Valores y el resumen de la emisión, disponibles en las páginas web de la CNMV (www.cnmv.es) y de Banco Popular (www.grupobancopopular.com), se contiene la descripción detallada del procedimiento para el canje de los Bonos en Obligaciones y la conversión de las Obligaciones en acciones de Banco Popular.

Como ya se comunicó mediante el hecho relevante número 189182 de fecha 17 de junio de 2013, a efectos informativos se recuerda que el Precio de Conversión de los Bonos fijado conforme a lo establecido en la Nota de Valores de la emisión de los Bonos es de 17,85 euros por acción.

Atentamente,

Francisco Javier Lleó Fernández
Vicesecretario del Consejo de Administración